



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00011002-002-09, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN 5 INMUEBLES UBICADOS EN: IBARRARAN NÚMERO 33, COLONIA, SAN JOSÉ INSURGENTES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; PRESIDENTE MASARIK NÚMERO 526, COLONIA POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; AVENIDA VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN NÚMERO 551, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, DELEGACIÓN IZTACALCO; ARGENTINA NÚMERO 28 Y DONCELES NÚMERO 100, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día diez de junio de dos mil nueve, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Edificios, sita en Avenida Arcos de Belén número setenta y nueve, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para celebrar la junta de aclaraciones de los siguientes licitantes de cuyas representaciones Legales y firmas aparecen en este documento: **ACOISA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CRUZ TORRES, S.A. DE C.V., ASESORIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V., VAIZA, S.A. DE C.V. y PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSULTORIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**, y los siguientes servidores públicos, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, no se presentaron.-----

Presiden el acto con fundamento en la designación realizada mediante oficios números: 712/084/09 y 712/085/09 de fechas 13 de febrero de 2009, el Arq. Sixto López Espinosa, Director de Edificios y con la participación del Arq. Roberto Ramírez Silva, Subdirector de Obras en nombre y representación de la Secretaría de Educación Pública; y en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento en lo que no se oponga a la Ley mencionada, realizándose de la siguiente manera:-----

LA DIRECCION DE EDIFICIOS ACLARA QUE:

- 1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 22 de su Reglamento, y la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de junio de 2009, la asistencia a la junta es optativa y será la única instancia para solicitar aclaraciones a estas bases y sus anexos por los licitantes que comprueben el pago de las presentes bases.-----
- 2.- Se deberán presentar 10 minutos antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.-----
- 3.- Deberán firmar autógrafamente todos los documentos de su proposición en todas sus páginas, (no rubrica).-----
- 4.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán hacerlo de acuerdo a los lineamientos y normatividad de la **S.F.P.**---
- 5.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica certificado ante la Secretaría de la Función Pública (**antes SECODAM**).-----
- 6.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán presentar su proposición conforme a lo estipulado en las bases motivo de este procedimiento.-----
- 7.- Cuando presenten sus propios formatos, estos deberán contener la información mínima solicitada por la Secretaría de Educación Pública, anexando, los proporcionados por esta Secretaría firmados.-----
- 8.- No omitan oficios, minutas, etc., en su propuesta.-----

- 9.- Identifiquen bien el sobre de su proposición y lo cierren en forma segura.-----
- 10.- Las proposiciones que sean enviadas por medios remotos de comunicación vía electrónica, el sobre será generado mediante el programa de computo que haya sido entregado ante la Secretaría de la Función Pública.-----
- 11.- Deberán presentar en la apertura técnica la documentación solicitada en el punto 20.1 de las bases, y la documentación adicional solicitada en sobre por separado, o en el sobre de la proposición.-----
- 12.- En caso de que las proposiciones no sean presentadas por la persona física o el representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple otorgando poder para esto debiendo firmar el representante legal y quien recibe el poder anexando las identificaciones oficiales de ambas en original y copia fotostática. -----
- 13.- En caso de que la participación sea vía electrónica, los documentos solicitados en el punto 20.1 deberán ser remitidos por dicho medio.-----
- 14.- En el punto 20.1, inciso “c” de las bases, la presentación de la copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.-----
- 15.- El plazo de ejecución para la presente Licitación será de 120 días naturales, la fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 13 de julio de 2009.-----
- 16.- El período de presentación de estimaciones será con una periodicidad no mayor de un mes.-----
- 17.- La Secretaría de Educación Pública proporcionará el agua y la energía eléctrica durante la ejecución de los trabajos.-----
- 18.- En caso de que exista alguna aclaración en la descripción del concepto del catalogo original, se deberá incorporar dicha aclaración al final de la descripción del concepto en el catálogo y en el análisis de precios unitarios correspondiente, marcándola con un asterisco (*).-----
- 19.- En caso de requerirse acarreo fuera de la obra, la distancia para el tiro de material producto de excavación o demolición será verificada conjuntamente por el contratista y la supervisión al inicio de la obra.-----
- 20.- De conformidad al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 09 de agosto de 2000, y las bases de concurso de este procedimiento, los participantes podrán optar por presentar sus inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica.-----
- 21.- De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril del año 2004; el licitante ganador deberá presentar, previo a la firma del contrato, escrito original mediante la cual declare; bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos de desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento. El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que originen la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.-----
- 22.- Se sugiere a los licitantes que para una mejor conducción del procedimiento sus proposiciones se presenten con todos y cada una de sus páginas foliadas y en carpetas lefort, esto sin ser motivo de descalificación.-----

- 23.- Se les informa a los licitantes que para la ejecución de los trabajos no se otorgará anticipo alguno de acuerdo a lo estipulado en el punto 7 de las bases de concurso y el punto 8 de la convocatoria de este procedimiento.-----
- 24.- Cuando el licitante oferte descuentos en los costos de materiales, en porcentajes mayores al 20% de los costos de mercado, deberá anexar carta compromiso del proveedor o fabricante que respalde los descuentos, indicando el nombre y cargo del personal que autoriza dichos descuentos, debiendo anexar estos como parte del documento AE-2.-----
- 25.- Cuando el licitante opte por presentar productos similares a los especificados en la descripción del concepto, se entenderá por éstos, aquellos materiales que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio de la marca señalada como referencia, debiendo anexar las fichas técnicas correspondientes, en el documento AE-2.-----
- 26.- Se deberá agregar en el documento AE-10 el concepto clave número 210A, suministro y colocación de tapias de madera de triplay de pino de 9mm. de espesor, polines 4"x4" a cada 1.22 m. y barros de arrastre y de travesaño de 2"x4", incluye: trazo, habilitado, acarreo dentro de la obra, retiro del material sobrante fuera de la obra, recuperación a favor de la contratista, mano de obra y limpieza gruesa; con unidad m2 y cantidad 30.00.-----
- 27.- En los conceptos 117, 118, 119, 120, 156, 157, 158, 325, 326, 327, 328, 359, 360, 377 y 378, se deberá considerar en las uniones donde se requiera soldadura, esta deberá ser hecha a base de gas argón para conservar las propiedades inoxidables y posteriormente pulidas para borrar toda huella.-----
- 28.- Se anexa a la presente acta copia del modelo del contrato de obra pública a precios unitarios, mismo que deberá ser firmado por el representante legal y ser anexado a la propuesta del licitante en el documento AT-10.-----
- 29.- Se les informa a los licitantes que para la elaboración de su propuesta deberán utilizar únicamente los archivos comprimidos ubicados en el sistema Compranet, los identificados con el nombre de la calle del inmueble ext. Zip. (WinZip), mismo que deberán ser anexados a la propuesta del licitante en el documento AT-11 impresos o en forma magnética (CD), debidamente sellado y firmado como manifestación de conocer el contenido del mismo.-----
- 30.- Se verificó con el sistema Compranet si existían preguntas por este medio y nos indico que no existía pregunta alguna.-----
- 31.- La empresa **ACOISA, S.A. DE C.V.**, pregunta: en el concepto clave 46, suministro y colocación de meseta de mármol tipo carrara de 0.65m. de ancho, color blanco, con huecos para recibir ovalines, ¿es correcta la unidad y para cuantos huecos?, R= Se deberá considerar meseta con 1 hueco por ml.-----
- 32.- En el concepto clave 49, suministro y colocación de meseta de mármol tipo carrara de 0.65m. de ancho, color blanco, con huecos para recibir ovalines, ¿se repite el mismo concepto?, R= Se deberá considerar meseta con 1 hueco por ml.-----
- 33.- En el concepto clave 89, suministro y colocación de enchufe blindado mca. COOPER cat. 2867 para, ¿este catálogo no existe en COOPER?, R= Si existe y como referencia podrán cotizarlo en Eléctrica Hernández al tel. 55 10 39 73.-----
- 34.- En el concepto clave 131, suministro y colocación de señalamiento exterior de 0.40 x 0.60 mts. sobre poste fijado a piso, fabricado en lamina negra cal. 14 acabado en pintura color blanco fluorescente dibujando símbolo internacional de accesibilidad con acabado fluorescente color blanco con recuadro en color azul pantone num. 294 y rotulado con letra tipo helvetica medium de 6 cm. de alto acabado con pintura fluorescente color negro sobre tubo galvanizado, ¿nos podrían proporcionar croquis?, R= Se entregará croquis que deberá anexarse al doc. AT-11, debidamente firmado.-----
- 35.- En el concepto clave 135, suministro fabricación y colocación de señalamiento interior de 0.13 x 0.25 m., letrero en alto relieve con lenguaje barile fabricado en fierro

colado, ¿se requiere croquis para conocer el contenido?, R= Se entregará croquis a las 18:00 hrs. en la Subdirección de obras de la Dirección de Edificios.-----

36.- En el concepto clave 184, abrir hueco en losa aligerada de hasta 50 cm. de peralte para paso formar hueco en elevador, ¿indicar el área a demoler de elevador?, R= Se deberá cotizar conforme al catálogo de conceptos y de acuerdo a planos proporcionados, (se anexa croquis de ubicación).-----

37.- En el concepto clave 201, fabricación, importación, suministro y montaje de elevador para personas discapacitadas con las siguientes características generales modelo: mp mini h-250, ¿indicar ubicación, marca de elevador y si se considera los trabajos de alimentación eléctrica, especificar el alcance?, R= Se deberá ofertar la marca que cumpla con las especificaciones del concepto y como referencia podrá ser marca AMESA, S.A. de C.V.-----

38.- En el concepto clave 348, suministro y colocación de botonera en sistema braille para elevador de discapacitados ¿que marca es el elevador existente o se cotiza la botonera en una marca en especial?, R= Deberá considerarse la botonera que se adecue al elevador existente, de acuerdo a la visita a la obra y la marca del elevador existente se proporcionara a las 18:00 hrs. en la Subdirección de obras de la Dirección de Edificios.----

39.- En el concepto clave 363, suministro y colocación de botonera en sistema braille para elevador de ¿que marca es el elevador existente o se cotiza la botonera en una marca en especial?, R= Deberá considerarse la botonera que se adecue al elevador existente, de acuerdo a la visita a la obra y la marca del elevador existente se proporcionara a las 18:00 hrs. en la Subdirección de obras de la Dirección de Edificios.-----

40.- En el concepto clave 381, suministro y colocación de botonera en sistema braille para elevador de ¿que marca es el elevador existente o se cotiza la botonera en una marca en especial?, R= Deberá considerarse la botonera que se adecue al elevador existente, de acuerdo a la visita a la obra y la marca del elevador existente se proporcionara a las 18:00 hrs. en la Subdirección de obras de la Dirección de Edificios.-----

No habiendo asunto que tratar, a pregunta expresa de quién preside el acto, estos manifiestan su conformidad con lo tratado, se da por terminado el acto, así mismo se les informa que **la presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta será el día y la hora estipulados en las bases motivo de este procedimiento**, en este mismo lugar.-----

Se cierra la presente acta de Junta de Aclaraciones siendo las 12:15 horas del día de su inicio procediendo a firmarla todos los participantes al acto entregándoseles copia a cada uno de la misma.-----

POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

ARQ. SIXTO LÓPEZ ESPINOSA
DIRECTOR DE EDIFICIOS

ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA
SUBDIRECTOR DE OBRAS

